



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 14 FEB 2019

Expte. Ref.: 0065521/2018

VISTO:

El pedido presentado por la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales, Dra. Nora Britos, y la Directora de la Maestría en Trabajo Social, Mgter. Nelly Nucci, en el que solicitan autorización para la apertura de Cursos Estructurados de Posgrado que se dictarán como parte de la currícula de las mencionadas carreras durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que los cursos para los cuales solicitan autorización forman parte del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Sociales y la Maestría en Trabajo Social, carreras debidamente acreditadas por CONEAU mediante Res. 813/10 y Res. 1089/14 respectivamente.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado y la Secretaría Administrativa de la Facultad, otorgando el Vº Bº al pedido.

Que resulta necesario fijar los aranceles de cada curso para alumnos externos a las carreras.

Que lo solicitado cumple con los requisitos establecidos en el punto V de la Res. DN Nº 219/2017.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura de los siguientes Cursos Estructurados de Posgrado que se dictarán como parte de la currícula de la Maestría en Ciencias Sociales y la Maestría en Trabajo Social durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2019 y designar a los docentes a cargo de los mismos:

Estrategias de Intervención Social, a cargo de la Prof. María Inés Peralta.

Días de Dictado: 28 de febrero, 22 de marzo, 4 y 26 de abril, 30 de mayo y 4 de julio.

Carga horaria: 40 horas.

Seminario de Intervención, a cargo de la Prof. Inés Torcigliani.

Días de Dictado: 1 y 22 de marzo, 5 y 25 de abril, 14 y 27 de junio.

Carga horaria: 30 horas.

Financiamiento Público y Gasto Social, a cargo de la Prof. Corina Rodríguez.

Días de Dictado: 28 de febrero, 1º de marzo, 4 y 5 de abril

Carga horaria: 30 horas.

Políticas Sociales Sectoriales, a cargo de la Prof. Claudia Danani.

Días de Dictado: 21 y 22 de marzo, 25 y 26 de abril

Carga horaria: 30 horas.

Políticas Sociales Comparadas II, a cargo del Prof. Marcelo Nazareno

Días de Dictado: 30 de mayo, 14 y 27 de junio, 4 y 5 de julio

Carga horaria: 30 horas.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el cupo por curso para alumnos externos con evaluación sea de diez (10) personas más dos (2) alumnos regulares de otras carreras de posgrado de la Facultad; y para alumnos externos sin evaluación, de veinte (20) personas.

ARTÍCULO 3º: Establecer un arancel de pesos mil setecientos (\$1700) por curso, para aquellos alumnos que opten por realizar la evaluación, y un arancel de pesos mil doscientos (\$1200) por curso para el resto de los alumnos.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir el pago en concepto de inscripción, de acuerdo a los montos previstos en el Art. 3º. Dichos aranceles podrán abonarse en una o dos cuotas. Los ingresos deberán imputarse a la Sub -Cuenta Maestría -Recursos propios.

ARTÍCULO 5º: Solicitar al Área de Comunicación Institucional la difusión de los cursos mencionados en el Art. 1º, al público interno y externo, y por los medios que considere pertinentes y necesarios.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

09